Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Expediente. nº: HUN-OT07/2023

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

I.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Definición y Reserva:

Definición:

ADQUISICIÓN DE 210 CAMAS ELÉCTRICAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA (HUN-OT07/2023)

B. Reserva:

B.1 Contratos reservados por motivos sociales (artículo 36 LFCP)

NO: **X**

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A empresas de Inserción ☐

B.2 Contratos reservados en los ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos (artículo 38 LFCP)

NO: **X** SI: ☐

1.2.- División por lotes: SI: ☐ NO: X

SI: ☐ Descripción de lotes y Código CPV de cada uno:

CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN
Código CPV: 33192120-9 "Camas de hospital" LA16-8 "Para uso hospitalario"

El antiguo "Hospital de Navarra" tiene la necesidad de renovar más del 60% de sus camas de hospitalización. En base a la disponibilidad económica existente, el nº total de camas a sustituir será de **210ud en el plazo de 5 años** por lo que el **suministro anual será de 42Ud**.
Las camas irán instaladas en diversas plantas de hospitalización del antiguo "Hospital de Navarra" en el HUN.

1.3.- De los lotes:

1.3.1. Limitación de lotes a los que cabe licitar: NO: **X** SI: ☐

1.3.2. Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: NO: **X** SI: ☐

1.4.- Admisibilidad de variantes: NO: **X** SI: ☐ Obligatoriedad de Variantes NO: **X** SI: ☐

SI: ☐ Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa

1.5.- Admisibilidad de oferta integradora: NO: **x** SI: ☐

SI: ☐ Condiciones en que se admiten:

2.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTOS DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1.- Precio máximo de licitación:
El precio máximo por unidad será de **2.940€ (IVA Excluido**). Para un suministro de 210Ud, el **precio máximo de licitación será de 617.400€ (IVA Excluido).**

2.2.- Presupuesto del contrato:
El precio máximo por unidad será de **3.557,40€ (IVA Incluido**). Para un suministro de 210Ud, el **presupuesto máximo del contrato será de 747.054€ (IVA Incluido).**

2.2.1 Financiación con fondos externos: NO: **x** SI: ☐ Porcentaje cofinanciación: %

2.3.- Valor estimado:
El valor estimado del contrato se corresponde con el precio máximo de licitación durante los 5 años de duración del contrato, resultando el importe total de **617.400€ IVA Excluido (747.054€ IVA Incluido**). Para un suministro total de 210 camas.

2.4.- Prestación exenta de IVA: NO: **x** SI: ☐

3.- DURACIÓN /PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1.- Duración del contrato y plazo de ejecución: 5 años

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución comenzará desde la formalización del contrato. El calendario establecido para la entrega anual del suministro será el siguiente:
Año 2023: Suministro de 42Ud. Plazo de entrega **10 semanas** (Con objeto de que las camas sean suministradas y facturadas antes de 31 de diciembre de 2023).
Año 2024: Suministro de 42Ud durante el primer semestre del año. (**Antes 1 julio 2024**)
Año 2025: Suministro de 42Ud durante el primer semestre del año. (**Antes 1 julio 2025**)
Año 2026: Suministro de 42Ud durante el primer semestre del año. (**Antes 1 julio 2026)**
Año 2027: Suministro de 42Ud durante el primer semestre del año. (**Antes 1 julio 2027)**

3.2.- Prórroga: NO: X SI: ☐

II.- ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1.- Órgano de contratación: Director Gerente del Servicio Navarro de Salud –Osasunbidea

4.2.- Unidad gestora: Unidad de Oficina Técnica Hospital Universitario de Navarra.
Teléfono: 848 422105
E-mail: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

5.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1.- Requisitos adicionales de capacidad para contratar: NO: **x** SI: ☐ Requisitos:

6.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1.- Solvencia económica y financiera:

A. Requisitos de solvencia económica y financiera:

El importe del volumen global de negocios de cada uno de los tres últimos ejercicios (2020,2021 y 2022) será igual o superior a 123.480€ IVA excluido).

B. Medios de acreditación de solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por representante legal de la empresa licitadora sobre el volumen de negocios referida a cada uno de los tres últimos ejercicios (2020,2021 y 2022).

6.2.- Solvencia técnica o profesional:

A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:

Haber ejecutado suministro de camas hospitalarias u otros equipos como camillas y sillones de tratamiento similares al objeto del contrato en cada uno de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) por importe igual o superior 123.480€

B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de equipamiento similar al objeto del contrato (camas de hospitalización, camillas, sillones de tratamientos etc. (No se aceptarán suministros de material fungible, ni equipos médicos), efectuados durante los tres últimos años (2020,2021 y 2022), indicándose el concepto, su importe, fecha y destinatario público o privado, **avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s** o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe y fecha. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1.- Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra:
www.contrataciones.navarra.es

7.2.- Plazo de presentación de proposiciones: 30 DÍAS NATURALES desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3.- Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1.- Detalle del contenido del SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

A.1.- Hoja resumen de **datos del licitador** a efectos de notificación, en la que conste la identificación de la persona individual, empresario o licitadores en participación y una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento y persona de contacto, conforme al modelo que figura como anexo a este documento (**Según Anexo 1**).

A.2.- Documento de participación conjunta/o de UTE: Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado, en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. (**Según Anexo 2**).

8.1.1.- Garantía provisional: NO: **X** SI: ☐ Porcentaje: %

8.1.2.- Otros documentos: NO: **X** SI: ☐

8.2.- Detalle del contenido del SOBRE B "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

B.1- Declaración responsable del licitador conforme al formulario del documento único de contratación **(DEUC)** vigente, cumplimentado por persona debidamente apoderada. (Instrucciones indicadas en el **Anexo 3**).

B.2.- Documentación técnica del modelo de la cama ofertada incluyendo su descripción y características principales, **SIN** aportar los datos concretos a valorar en el "sobre C de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, que acrediten el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego.
Además, se deberán aportar los siguientes documentos:
- Certificación del cumplimiento de las siguientes normativas:
  - Marcado CE
  - Registro dispositivo Médico Clase 1
  - Cumplimiento norma EN-60601-2-52 acerca de las barandillas
  - Certificado comportamiento al fuego del colchón y su funda.

- Declaración Responsable firmada por el representante legal de la empresa licitadora donde se indique que las camas ofertadas han sido fabricadas teniendo en cuenta el Reglamente electrotécnico de Baja tensión, Compatibilidad electromagnética y reglamentación de seguridad y diseño que le sea de aplicación.

B.3.- Muestra de la cama ofertada que incluya todos los accesorios.

Plazo de presentación de muestras: Antes de finalizar el plazo de presentación de las ofertas.

Lugar de presentación de muestras: En el lugar indicado por la Unidad de Oficina Técnica del HUN. Contactar con secretaria.oficina.tecnica@navarra.es Teléfono: 848 42 21 05
Identificación: La muestra irá identificada con la siguiente leyenda: "Muestra para el HUN-OT07/2023) junto con el nombre de la empresa licitadora y marca y modelo de la cama ofertada.

Devolución de las muestras: Las muestras presentadas a la licitación serán devueltas al proveedor una vez se adjudique el contrato. Para ello se deberá contactar con secretaria.oficina.tecnica@navarra.es Teléfono: 848 42 21 05 para fijar fecha y hora para que el proveedor pase a retirar la cama por el HUN.

En ningún caso podrán incluirse en este "Sobre B" documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas, lo cual implicará la exclusión de la oferta.

8.3.- Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

C.1.- Toda la documentación relativa a las **características técnicas** a valorar con fórmulas **objetivas** del equipamiento ofertado, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características. (Según **Anexo 4**)

C.2.- La **oferta económica** se redactará conforme al **Anexo 5.** La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.

C.3.- Toda la documentación necesaria para valorar los **"Criterios de carácter social"** de acuerdo a lo indicado en el apartado 10 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares, incluido el **Anexo 6**. Se deberán presentar en este sobre todos los documentos necesarios para acreditar dichos compromisos.

C.4.- **Plazo de garantía** de la cama y sus accesorios que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. (Según **Anexo 7**)

III.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1.- Procedimiento de adjudicación: Abierto

9.2.- Forma de tramitación: Anticipada: ☐ Ordinaria: **X**

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1.- Detalle de los criterios:

RESUMEN:

	VALORACIÓN MÁXIMA
Criterios Técnicos	**60 puntos**
No cuantificables mediante fórmulas	49 puntos
Cuantificables mediante fórmulas	11 puntos
Proposición Económica	**25 puntos**
Criterios Sociales	**10 puntos**
Garantía de la cama	**5 Puntos**
TOTAL	**100 PUNTOS**

SOBRE B.- CRITERIOS NO CUANTIFICALES MEDIANTE FÓRMULAS (49 PUNTOS)

1.- Estructura, materiales y aspectos constructivos (6 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el diseño, estructura, materiales y aspectos constructivos de las camas en base a la documentación técnica aportada y a las muestras entregadas:

- **Características de la estructura y del diseño** (**3 Puntos**): Se valorará la idoneidad del sistema de elevación en atura de la cama (columnas o tijera), la robustez de la estructura (chasis, lechos, cabeceros y pieceros y elementos accesorios), diseño general, facilidad de manejo de las partes desmontables, que no existan aristas vivas y que los cantos sean redondeados y sin juntas.

- **Características de los materiales** (**2 Puntos**): Se valorará la resistencia y facilidad de limpieza de los distintos materiales que conforman las camas.

- **Facilidad de acceso con grúas de elevación de paciente y equipos portátiles de RX** (**1 Punto**): Se valorará que en la posición más baja de la cama se pueda trabajar de manera óptima y con facilidad con grúas, equipos portátiles u otros dispositivos necesarios para la correcta movilización y tratamiento del paciente.

2.- Ergonomía para el trabajador (24 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el uso de las camas por parte del personal sanitario, en especial los aspectos relacionados con la ergonomía y facilidad de manejo.

- **Maniobrabilidad (4 Puntos):** Se valorará la facilidad de desplazamiento de las camas en trayectos lineales, con pendientes, acceso a ascensores y realización de giros. Además, se valorará la accesibilidad a los diferentes pedales de accionamiento y al sistema de frenado de la cama desde todos sus lados o desde las 4 ruedas y su facilidad de manejo o accionamiento.

- **Facilidad para el manejo del paciente por parte del personal sanitario (18 puntos**). Se valorará la accesibilidad y ubicación de los mandos de control para el personal sanitario, facilidad de accionamiento manual del respaldo en caso de RCP, facilidad para lateralizar al paciente en las maniobras de aseo, cambio de ropa de cama o adopción de posturas terapéuticas, disposición de los arquillos para la sujeción del colchón, y disposición de los soportes para diuresis.
  También se valorará la facilidad de acceso para la limpieza de todos los elementos fijos y móviles de la cama y el manejo de la barra Portasueros y de la potencia.

- **Facilidad para realizar los movimientos eléctricos de la cama (2 puntos):** Se valorará el manejo intuitivo de los mandos destinados al personal sanitario junto con su sistema de bloqueo para que los pacientes no puedan accionar determinadas funciones terapéuticas y sistemas que eviten accionamientos no intencionados de la cama.

3.- Barandillas (3 puntos)

Se valorará el diseño de las barandillas, nº de secciones, facilidad de accionamiento, sistema de caída o plegado de las barandillas y el espacio ocupado de plegado, facilidad de agarre y si disponen de algún sistema anti pinzamientos.

4.- Aspectos relacionados con el paciente (16 puntos)

En este apartado se valorarán aspectos relacionados con el uso de las camas por parte de los pacientes:

- **Confort (4 Puntos):** Se valorará que el sistema de movimientos de la cama y el colchón impidan que el paciente se deslice hacia abajo. También se tendrá en cuenta el nivel de confort del colchón y su adaptación anatómica al cuerpo de los pacientes con un reparto homogéneo del peso.

- **Accesibilidad (9 Puntos):** Se valorará la facilidad de acceso y salida de la cama en diferentes posiciones y que los mandos para el paciente dispongan de símbolos grandes y/o con relieve y sean intuitivos de manera que sean fácilmente accionables por todo tipo de pacientes incluso para personas con discapacidad visual

- **Seguridad (3 puntos):** Se valorará que no existan partes móviles o eléctricas accesibles y el tipo de sistemas de protección para evitar atrapamientos o accionamientos no intencionados que comprometan la integridad del paciente. Además, se valorará la existencia de sistemas de seguridad contra exceso de peso o sobrecargas y para evitar un desplazamiento de la cama mientras ésta se encuentre todavía conectada a la red eléctrica y todavía no se haya desenchufado. También se valorarán aspectos relacionados con la minimización del riesgo de caídas.

SOBRE C.- CRITERIOS CUANTIFICALES MEDIANTE FÓRMULAS (51 PUNTOS)

C-1 "Criterios técnicos cuantificables mediante fórmulas" (Sobre C): 11 puntos

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos técnicos cuantificables mediante fórmulas:

1.- Características generales (5puntos)

- Carga máxima de seguridad (2 puntos): Se otorgarán 2 puntos a la cama cuya carga máxima se seguridad sea la mayor de todas las ofertas presentadas. El resto de ofertas se puntuarán siguiendo una regla de 3 directa. A mayor carga mayor puntuación.

- Peso de la cama (3 Puntos): Se valorará positivamente las camas con menor peso o que sean más ligeras. Se otorgará 3 puntos a la cama menos pesada. El resto de ofertas se puntuarán siguiendo una regla de 3 inversa (A mayor peso de la cama, menor puntuación).

2.- Otros aspectos a valorar (6 Puntos)

- **Alarma de salida del paciente (1 Punto)**: Recibirán 1 punto las camas que dispongan de una alarma sonora (que se pueda activar o desactivar) que indique que el paciente ha salido de la cama (Con objeto de alertar al personal sanitario de caídas accidentales de los pacientes).

- **Pre-instalación Colchón anti escaras**: **(5 Puntos)** Si la cama está preparada instalar colchones anti escaras de manera que integre el compresor y su control en los mandos recibirá 5 puntos.

C-2 "Proposición Económica" (Sobre C): 25 puntos

$$\text{Puntuación} = \frac{B \times 25}{\text{Máx. (Be, Bmáx)}}$$

B= Porcentaje de baja de la oferta objeto de valoración
Be= Porcentaje de baja propuesto =30%
Bmáx = Porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta más económica
Máx. (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.
25= Valoración máxima de la oferta económica

Para el cálculo de este apartado, se tendrá en cuenta el importe unitario de cada cama IVA Excluido.

C-3 "Criterios Sociales" (Sobre C): 10 puntos

Se entregarán los 10 puntos indicados al licitador que se comprometa a contratar la siguiente acción, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

> **Transporte, retirada de embalajes y distribución de las camas montadas** hasta el emplazamiento determinado por la Unidad de Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

Este extremo se acreditará mediante una declaración del correspondiente licitador en la que se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a contratar con un CEE alguna de las acciones citadas. (**Según Anexo 6**)

C-4 "Garantía" (Sobre C): 5 puntos

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. En caso de ofertarse periodos anuales incompletos se prorrateará la puntuación a otorgar:

Años de Garantía	Puntos
DOS	0
TRES	1
CUATRO	2
CINCO	3
SEIS	4
Más de SEIS	5

10.2- Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta NO: ☐ SI: **X**

Serán excluidas las ofertas cuya puntuación obtenida en los criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas (Sobre B) **no superen los 25 puntos** al considerarse que en ese caso no se garantiza el nivel de calidad mínimo necesario para satisfacer las necesidades del hospital.

10.3.- Criterios para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

A. **Por referencia al precio máximo de licitación:** NO: ☐ SI: **X**
   Se presumirá que una proposición económica es anormalmente baja, cuando sea **inferior en más de 30 puntos** porcentuales al precio máximo de licitación.

B. **Por referencia a las proposiciones presentadas a la licitación:** NO: **X** SI: ☐

11.- MESA DE CONTRATACIÓN

NO: ☐ SI: **X**

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Enrique Echavarren Zozaya. Jefe Servicio de Administración y Servicios Generales del CHN.
- Suplente: Milagros Larrayoz Dutrey, Directora de Administración y SS. CHN

Vocales:

- Vocal 1: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud
- Suplente1: Beatriz Aceña Laparra, Interventora delegada en el Departamento de Salud

- Vocal 2: Ainhoa Pérez Artola. Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.
- Suplente: Fermín Iriarte Artajo. Jefe Sección Infraestructuras HUN.

- Vocal 3: Oscar Luengo Díaz. Jefe Unidad Oficina Técnica HUN
- Suplente: Mª Ángeles Cuellar. Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.

Vocal secretario/a:

- Titular: Saturnino Salgado Domínguez; Técnico de Administración Pública (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O
- Suplente 1: María Mercedes Zapata Vazquez de Prada; Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O
- Suplente 2: Rubén Pérez Goñi; Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O

12.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará en acto interno por la Mesa de Contratación.

13.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, Otros requisitos de capacidad:

NO: **X** SI: ☐ , son los siguientes:

14.- ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: 1 mes desde apertura del sobre C.

15.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15.1.- Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 8):

NO: ☐ SI: **X** Porcentaje: 4% del importe de adjudicación

15.2.- Además de la indicada en la cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO: **X** SI: ☐

16.- FORMALIZACIÓN

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión.

IV.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

17.- EJECUCIÓN
17.1.- Condiciones generales de ejecución:

NO: ☐ SI: **X**

Lugar de entrega: Las camas deberán ser entregadas en los lugares que designe la Unidad de Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.
Cada año se realizará una única entrega de camas (42Ud)

17.2.- Condiciones especiales de ejecución SI: X NO: ☐

Retirada de embalajes: La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la retirada del embalaje de las camas suministradas.

17.3.- Abono del precio del contrato:

El abono del importe de las prestaciones contratadas, se efectuará por el adquiriente mediante la presentación de **factura** por pedido efectivamente entregado junto con el correspondiente **albarán de entrega** y la correspondiente **Acta de Recepción** firmada por la Unidad Gestora del Contrato y, si fuera el caso, documento admitido en derecho que acredite la ejecución de la **condición especial de ejecución** así como las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares, realizados por parte de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros espaciales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.
Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4.- Revisión de precios:

NO: **X** SI: ☐ Condiciones:

17.5.- Penalidades y Cuantía:
Faltas penalizables: Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del pliego para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos. Otras faltas específicas:

SI: ☐

a) Faltas leves específicas:
b) Faltas graves específicas:
c) Faltas muy graves específicas:

NO: **X**

17.6.- Tratamiento de datos:
Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO: **X** SI: ☐

18.- MODIFICACIÓN

18.1.- Causas específicas (art.114.3b LFCP): NO: ☐ SI: **X**
- Cuando el proveedor oferte una mejora técnica en las camas o sus componentes debido a variaciones técnicas del modelo de cama bien por obsolescencia o mejora del diseño, **sin modificación al alza del precio**, y sea aceptada por el SNS-O.

18.1.2.- Trámites adicionales: NO: **X** SI: ☐
18.1.3.- Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: 10%

18.2.- Posibilidad de aumento de unidades a suministrar: NO: **X** SI: ☐

19.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1.- Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: ☐ SI: X

19.2.- Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36 de la LFPC:

NO: **X** SI: ☐

☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐ A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3.- Admisión de cesión NO: **X** SI: ☐

V.- EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: NO: **X** SI: ☐

21.- PLAZO DE GARANTÍA

SI: **X** Duración: Mínima de 2 AÑOS. Se considerará dentro de la garantía tanto la reparación de las averías como todas las piezas de recambio. (Ver apartado 21 del Pliego Regulador).

NO: ☐ Justificación: .....

RELACIÓN DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR

- ANEXO 1.- HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR
- ANEXO 2.- MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
- ANEXO 3.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (DEUC)
- ANEXO 4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS
- ANEXO 5.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- ANEXO 6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS SOCIALES
- ANEXO 7.- PLAZO DE GARANTÍA
- ANEXO 8.- INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DEFINITIVA

ANEXO 1 **HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR**

(**A incluir en el SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")**

D/Dña. …….. con DNI ……. Y domicilio en …… calle ……, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) …… con NIF……Y domicilio en …… calle ……..

DECLARA:

Que, a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación para el Suministro de camas eléctricas hospitalarias para el Hospital Universitario de Navarra" **(HUN-0T07/2023)"**, rogamos contacte con D/Dña. ……..
DNI: ……, en la siguiente dirección electrónica única:

Dirección de correo electrónico (e-mail): ……

Teléfono de contacto: ……

Firma digital:

ANEXO 2 MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(**A incluir en el SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")**

D/Dña. …….. con DNI ……. Y domicilio en …… calle……, en representación de la Empresa 1……..con NIF……..y domicilio en …… calle…….

D/Dña. …….. con DNI ……. Y domicilio en …… calle……, en representación de la Empresa 2……..con NIF……..y domicilio en …… calle…….

D/Dña. …….. con DNI ……. Y domicilio en …… calle……, en representación de la Empresa 3……..con NIF……..y domicilio en …… calle…….

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación del **"Suministro de camas eléctricas de hospitalización para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT07-2023)**" y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:
  Empresa 1 ……%
  Empresa 2 ……%
  Empresa 3 ……%

- Designan como representante o apoderado con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:

  D/Dña. …….. con DNI ……. Y domicilio en …… calle……,

Firma Digital:

ANEXO 3 DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

(A incluir en el SOBRE B: "CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero Zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en "pliego y documentación complementaria"

2. Abrir el siguiente link: https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd

3. Seleccionar el idioma "español"

4. Seleccionar la opción "Soy operador económico"

5. Seleccionar la opción "importar un DEUC"

6. Cargar el fichero DEUC,xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).

7. Seleccione el país y pinche "siguiente".

8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-,VI). Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.

9. Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.
En caso de que se trate de un contrato con varios lotes, deberá cumplimentar una declaración por cada lote por el que licite.

Cuando concurra a la licitación agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf

ANEXO 4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

(A incluir en el SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña. …….. con DNI ……. Y domicilio en ……, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) …….. con NIF……Y domicilio en ……..

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que la cama ofertada para el expediente de **"Suministro de camas eléctricas de hospitalización para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT07-2023)**" cumple con las siguientes características técnicas:

CARACTERÍSTICAS DE LA CAMA	A CUMPLIMENTAR
Carga máxima de seguridad	(Kg)
Peso de la cama en vacío	(Kg)
Alarma de salida de paciente	SI/NO
Pre-instalación colchón anti escaras	SI/NO

ANEXO 5 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(**A incluir en el SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")**

D/Dña. …….. con DNI ……. Y domicilio en ……, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) …….. con NIF……Y domicilio en ……..

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación del **"Suministro de camas eléctricas de hospitalización para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT007/2023**)", acepta incondicionalmente el pliego regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad**, IVA excluido,**

	Marca	Modelo	**Precio unitario (IVA Excluido)**	Precio total para 210Ud (IVA Excluido)
Camas				

Firma Digital:

ANEXO 6 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS SOCIALES

(**A incluir en el SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")**

D/Dña. …….. con DNI ……. Y domicilio en ……, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) …….. con NIF……Y domicilio en ……..

DECLARA bajo su responsabilidad que:

En el caso de resultar adjudicatario del contrato de **"Suministro camas eléctricas de hospitalización para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT07/2023)**" la suscribiente ejecutará, previo contrato con algún Centro especial de empleo sin ánimo de lucro o Centro especial de empleo de iniciativa social o Empresa de inserción, las siguientes actuaciones:

☐ Trasporte, distribución y retirada de embalajes de las camas de hospitalización hasta el emplazamiento determinado por el Hospital Universitario de Navarra.

Firma Digital:

ANEXO 7 PLAZO DE GARANTÍA

(**A incluir en el SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")**

D/Dña. …….. con DNI ……. Y domicilio en ……, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) …….. con NIF……Y domicilio en ……..

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación del **"Suministro de camas eléctricas de hospitalización para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT07/2023)**", acepta incondicionalmente el pliego regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones ofertando un **PLAZO DE GARANTÍA** de:

Equipamiento	Marca	Modelo	Plazo de Garantía (en años)
Camas hospitalización			

Firma Digital:

ANEXO 8 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTÍA (AVAL BANCARIO O METÁLICO)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACIÓN PREVIA A FORMALIZACIÓN)

1.- Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección:
  http://www.navarra.es/home_es/servicios/recursos/impresos+de+Tesoreria.htm

- El aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para "el depositante" y otro para "el centro gestor")

- Entregar el ejemplar del depósito "para el centro gestor" en la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra.

2.- Para constituir la garantía en METÁLICO

- Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
  - Persona jurídica:
    https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800011100
  - Persona física:
    https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800012100
  - Personas extranjeras:
    https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800013100

- Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.

- Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en "ENIVIAR" y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.

- Para el pago:
  - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar "IMPRIMIR" obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
  - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar "PAGAR TELEMÁTICAMENTE".

- Comunicar a la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra que ha realizado el ingreso de forma telemática o entregar el resguardo del banco en la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra.